



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION

Nº 2.82 /98

EXPEDIENTE Nº 10-03544/98

Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el que Sr. Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba nº 1, Doctor Carlos Otero Alvarez, solicita asignación de fondos por el traslado del testigo: **FABRICIO ANGEL BASSO (C.I. nº 12.778.604)**, desde su domicilio en la ciudad de Río Cuarto hasta la sede del Tribunal actuante, con motivo de haber sido citado a efectos de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate del 17 de febrero del corriente año en la causa caratulada "**TORRES LORENZO V. y otros, p.p.s.a.a. ley 23.737**" por lo que conforme lo dispuesto por el artículo 79), inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones CSJN Nº 1.192/95, 1.361/95 y 2.333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar y abonar a favor del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba nº 1 la suma de PESOS TREINTA (\$30.-), en concepto de pasajes (vía terrestre -ida y vuelta) para el traslado del testigo mencionado "ut-supra" y en tanto no pertenezca a fuerzas de seguridad; con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo en lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Regístrese, tome conocimiento la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírense las actuaciones a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION